

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Roldanillo.-

Ref. Proceso Ejecutivo
Demandante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**
Demandado: Martha Isabel Monsalve Bermúdez

Rad 2017-00189

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, me permito anexar la **liquidación de crédito actualizada**, la cual se desglosa a continuación:

Total liquidación de crédito.....\$ 19.935.764,33

Intereses Moratorios.....\$ 3.245.329,33
(Desde el 1 Octubre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2023 (\$ 8.000.000))

Otros conceptos.....\$ 23.181.096,33

Valor liquidación del crédito son: **VEINTITRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 23.181.096,33)**

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 28 de Febrero de 2023.-

Cordialmente,


MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS

C.C. 42.068.450 expedida en Pereira
T.P. No. 64.291 del C.S.J

[illegible]